

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Urbana. Edificio en planta baja y parte en entreplanta, destinado a restaurante-espectáculo, distribuido en diferentes dependencias, y con sus efectos necesarios propios de tal fin, sito en el pueblo de Portman, término municipal de La Unión, con fachada a calle Núñez de Arce, por donde le corresponde el número 29; mide 409 metros cuadrados útiles y 597 metros cuadrados construidos. Linda: Al sur o frente, calle de su situación; este o derecha, entrando, callejón sin nombre; norte o espalda, calle Polavieja, y oeste o izquierda, casa de don Hermenegildo Vera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 711 del archivo, libro 252 de la sección tercera, folio 155, finca número 2.134-N, inscripción 15.

Dado en Cartagena a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria judicial.—5.576.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/1997, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Conesa, contra «José Albertos López, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura, las fincas que luego se dirán, para cuya celebración se señala el día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, y en prevención de que no haya postores para la misma, se señala, para que tenga lugar la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, y de igual forma, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las referidas fincas, señalándose para ello el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencias de este Juzgado y con las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del valor que sirve de tipo a cada una de las subastas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para las subastas, que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro que previene la Ley, están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación expresada en la regla 7.ª, párrafo quinto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado la deudora, servirá igualmente este edicto para notificarla el triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Descripción de las fincas

Rústica.—Trozo de tierra seco, de 1 hectárea 31 áreas 41 centiáreas, en este término municipal, Diputación de la Magdalena y el Plan. Linda: Por el norte, más de donde se segregó y parcela segregada y vendida a «Marxan, Sociedad Anónima»; sur, doña María Avilés; este, por donde termina en punta, carretera de Fuente Álamo y parcela segregada y vendida a «Marsan, Sociedad Anónima», y al oeste, con más de donde se segregó.

Registro de la Propiedad 1 de Cartagena, tomo 2.352, libro 790, sección 3.ª, folio 42, finca 62.465, inscripción quinta.

La descripción de la finca en la escritura de hipoteca no coincide con la trascrita, si bien debe considerarse como correcta la descripción transcrita.

Se fija como tipo pactado para la subasta el de 5.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Tierra seco, con algunos árboles, que ocupa una extensión superficial de 3 hectáreas 96 áreas 93 centiáreas, que linda: Norte, con doña María González Cervantes; por el este, con la carretera de Fuente Álamo y con la finca descrita anteriormente; por el sur, con dicha finca y con otra de doña María Avilés, y por el oeste, con la rambla de Benipila y con la tierra de doña María González Cervantes.

La hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.238, libro 739, sección 3.ª, folio 140, finca 62.902, inscripción sexta.

Se fija como tipo pactado para la subasta la cuantía de 6.000.000 de pesetas.

3. Nuda propiedad de la finca rústica, tierra seco, paraje de Los Casales, Diputación del Plan y la Magdalena, de Cartagena, de cabida 67 áreas 77 centiáreas, o sea, una fanega y seis estadales. Linda: Norte, propiedad de «José Albertos López, Sociedad Limitada»; este, carretera de Fuente Álamo Cartagena; sur, resto de la finca de donde se segregó, y oeste, «José Albertos López, Sociedad Limitada».

La hipoteca sobre la finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.394, libro 809, sección 3.ª, folio 65, finca 69.536, inscripción segunda.

Se fija como tipo pactado el de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—5.732.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/1990, seguido a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Jorge Asensi Gil, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Edificio sito en Cerdanyola, plaza San Ramón, 15, compuesto de dos plantas, planta baja, y planta primera, distribuidas en varias habitaciones y servicios correspondientes, con una superficie construida por planta de 103,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 599, libro 261, folio 173, finca 13.897.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en

la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera, en su caso, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 8 de enero de 1998.—La Secretaria.—5.926.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra necesaria (segunda pieza), con el número 374/1995, a instancias de Cajasur, contra don José Capitán Ariza, en lo que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 25 de marzo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes, o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del día 24 de abril de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Condiciones

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación al mismo el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

a) Mitad indivisa de un local de 272 metros cuadrados en calle Cervantes, número 4, de Córdoba. Finca registral número 46.416 del Registro de la Propiedad número 1.